ELECCIONES A CORTES GENERALES 2011

SOLICITUD DE VOTO PARA LOS ESPAÑOLES QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO (VOTO CERA)

Si desea votar en las elecciones que se celebrarán el día 20 de noviembre debe hacer lo siguiente:

1. Cumplimente este impreso de solicitud (no olvide firmarlo).

2. Acompáñelo de uno de los siguientes documentos:

   - Fotocopia del DNI.
   - Fotocopia del Pasaporte expedido por las autoridades españolas.
   - Certificación de nacionalidad (de expedición gratuita por el Consulado o Embajada en la que esté inscrito).
   - Certificación de inscripción en el Registro de Matrícula Consular (de expedición gratuita por el Consulado o Embajada en la que esté inscrito).

3. Remítalo todo lo antes posible, y en todo caso no más tarde del día 22 de octubre de 2011, a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de la provincia en cuyo censo se encuentre inscrito en España, sin tener en cuenta los cambios de inscripción producidos en el último año anterior a la convocatoria de elecciones.

4. La Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral le enviará la documentación para votar con una hoja de instrucciones no más tarde del día 8 de noviembre de 2011 (fecha en caso de recursos).

Encontrará más información sobre el procedimiento en su Embajada o Consulado y en:
www.infoelectoral.mir.es, www.maec.es, www.ine.es

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL VOTO DE LOS ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (CERA)
(CUMPLIMENTE TODOS LOS APARTADOS DEL IMPRESO EN LETRAS MAYÚSCULAS)

1.er APELLIDO	2.° APELLIDO
NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO Día Mes Año
IDENTIFICADOR (DNI O PASAPORTE) ☐ Nº D.N.I. ☐ Nº PASAPORTE	PAÍS DE RESIDENCIA
MUNICIPIO DE INSCRIPCIÓN ELECTORAL	PROVINCIA DE INSCRIPCIÓN ELECTORAL
A la presente solicitud adjunto el siguiente documento: ☐ FOTOCOPIA D.N.I. ☐ FOTOCOPIA PASAPORTE ☐ CERTIFICACIÓN DE NACIONALIDAD ☐ CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE MATRÍCULA CONSULAR	

En ..... , a ..... de ..... de .....

Firma del/de la interesado/a

*Puede consultar las direcciones de las Delegaciones de la Oficina del Censo Electoral en www.ine.es/Ayuda/Contactar con el INE